

INFORMACIÓN SOBRE USO DE COOKIES

Este sitio web utiliza cookies propias y de terceros para su funcionamiento, para mantener la sesión y personalizar la experiencia del usuario. Para más información sobre las cookies utilizadas consulta nuestra [Política de cookies](#)



Sede Electrónica »

[español](#) | [català](#) | [galego](#) | [euskara](#) | [english](#)

[quejas y sugerencias](#) [validador documentos](#) [calendario, fecha y hora](#)

[servicios](#)

[registro electrónico](#)

[información](#)

[ayuda](#)

[perfil del contratante](#)

[sede electrónica](#) [servicios](#) [formación y empleo](#) [bolsa de trabajo](#) **[tabla de conversión](#)**

La nota media global del expediente académico obtenida con base en la escala numérica de 0-4 del Anexo I del RD 1497/1987, será equivalente a otra nota media global, basada en la escala numérica de 0-10 del R.D. 1125/2003, según la siguiente tabla de conversión

En el supuesto de que la calificación media a comparar, obtenida conforme al R.D. 1497/1987 en la escala de 1-4, no se corresponda exactamente con uno de los valores que aparecen en esta tabla, se considerará con la misma equivalencia que la más próxima (ejemplo: 1,32 = 1,30 y 1,33=1,35).

Cuando haya que comparar expedientes académicos en los que no conste la calificación media global, se procederá en primer lugar a obtener la nota media global de los mismos conforme a la normativa que sea de aplicación en cada caso (R.D. 1497/1 897 ó R.D. 1125/2003). Una vez obtenidas las notas medias globales, se aplicará la tabla de equivalencias.

1,00	5,0	1,50	6,0	2,00	7,0	2,50	8,0	3,00	9,0
1,05	5,1	1,55	6,1	2,05	7,1	2,55	8,1	3,10	9,1
1,10	5,2	1,60	6,2	2,10	7,2	2,60	8,2	3,20	9,2
1,15	5,3	1,65	6,3	2,15	7,3	2,65	8,3	3,30	9,3
1,20	5,4	1,70	6,4	2,20	7,4	2,70	8,4	3,40	9,4
1,25	5,5	1,75	6,5	2,25	7,5	2,75	8,5	3,50	9,5
1,30	5,6	1,80	6,6	2,30	7,6	2,80	8,6	3,60	9,6
1,35	5,7	1,85	6,7	2,35	7,7	2,85	8,7	3,70	9,7
1,40	5,8	1,90	6,8	2,40	7,8	2,90	8,8	3,80	9,8
1,45	5,9	1,95	6,9	2,45	7,9	2,95	8,9	3,90	9,9
								4,00	10

	R.D. 1497/1987
	R.D. 1125/2003

SERVICIOS

[seguimiento de expedientes](#)

[formación y empleo](#)

[convocatorias de personal](#)

[bolsa de trabajo](#)

[acceso a la aplicación](#)

[normativa](#)

[preguntas frecuentes](#)

[contacto](#)

[listados méritos](#)

[listados técnica + méritos](#)

[tabla de conversión](#)

[programa jae](#)

[ayudas posdoctorales EEHAR](#)

[Becas Severo Ochoa](#)

[garantía juvenil](#)

[recursos y reclamaciones](#)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

[servicios](#)

[registro electrónico](#)

[información](#)

[ayuda](#)

[perfil del contratante](#)

[seguimiento de expedientes](#)

[procedimiento](#)

[identificación de la sede](#)

[preguntas frecuentes](#)

[formación y empleo](#)

[consulta de registros realizados](#)

[normativa de la sede](#)

[certificado y firma electrónica](#)

[recursos y reclamaciones](#)

[calendario fecha y hora oficial](#)

[mapa web](#)

[certificado y sello electrónico](#)

[guía de navegación](#)

[aviso legal](#)

[cartas de servicios](#)

[español](#) | [català](#) | [galego](#) | [euskara](#) | [english](#)

Serrano, 117. 28006 Madrid, España | ☎ +34 91 5681400 | Fax +34 91 4113077

[quejas y sugerencias](#) [validador documentos](#) [calendario, fecha y hora](#) [aviso legal](#) [accesibilidad](#)

